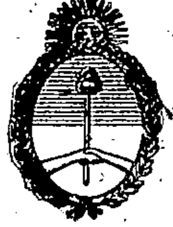




BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2

JUDICIALES

Buenos Aires, lunes 6 de marzo de 1978

NUMERO

23.866

AÑO LXXXVI

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Impexud

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. SOCIOS: Teodoro Tito Aranibar, boliviano, soltero, comerciante, nacido el 17 de julio de 1926, Documento Nacional de Identidad Nº 92.119.859, domiciliado en Viamonte 611, 4º "H", Capital; María Francisca Tito, boliviana, soltera, comerciante, nacida el 24 de julio de 1924, Cédula de Identidad Nº 29.882, provincia de Jujuy, domiciliada en Viamonte 611, 4º "H", Capital; y Ana María Edith Tito, boliviana, soltera, comerciante, nacida el 28 de abril de 1954, pasaporte número 486.803, República de Bolivia, domiciliada en Viamonte 611, 4º "H", Capital. — 2. Datos constitución: Por escritura Nº 588, pasada el 19 de setiembre de 1977, al folio 1.988, del Registro 228 de la Capital Federal. — 3. Nombre: "IMPEXUD S. A.". — 4. Domicilio: Viamonte 611, 4º piso "H", pudiendo constituir representaciones, agencias, sucursales y domicilios especiales en cualquier punto del país o del exterior. — 5. Objeto social: Dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, a las siguientes actividades, dentro o fuera del país: A) Comerciales: Compra y venta, importación y exportación de productos alimenticios, de materias primas para la alimentación, de maquinarias y elementos utilizados en la industria de la alimentación y de todo otro elemento relacionado con la alimentación. — B) Industriales: Elaboración de productos alimenticios; instalación de plantas y fábricas, construcción de maquinarias y herramientas, y de todo lo relacionado con la industrial de la alimentación. — C) Financieras: Realizar toda clase de actividades financieras, tales como: a) comprar, vender o invertir en valores mobiliarios; b) otorgar y aceptar obligaciones, depósitos irregulares, créditos, cauciones, garantías, fianzas y avales, con o sin garantía; c) emitir, aceptar, descontar, comprar y vender letras, pagarés, prendas; girar cartas de créditos y otros documentos negociables; d) otorgar anticipos sobre créditos provenientes de ventas, adquirirlos, asumir sus riegos, gestionar su cobro y prestar asistencia técnica y administrativa a ese respecto, con intervención de profesionales en los casos en que en razón de la materia, esté reservada a profesiones reglamentadas. — La Sociedad no podrá realizar las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — D) Mandatos: Cumplir mandatos y comisiones conexas con sus actividades financieras, e inversoras y comerciales. — E) Inversoras: Constituir y participar en sociedades por acciones, para negocios realizados o a realizarse; promover su formación, invirtiendo en ellas el capital necesario a esos fines. — A tales efectos, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: Noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7) Capital: Un millón de pesos, representado por cien mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, de acuerdo a lo establecido por el artículo 188 de la ley 19.550. — Todo aumento de capital debe ser formalizado por escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto de sellos correspondientes. — 8) Administración y fiscalización: La administración está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, quienes ejercerán sus funciones por el lapso de un ejercicio. — La Asamblea podrá elegir suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, quienes asumirán en orden de su elección. — El Directorio elegirá al Presidente y si lo estimara conveniente a un Vicepresidente, quien reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de los votos presentes. — En caso de empate el Presidente tendrá doble voto. — La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — La fiscalización está a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea, por el término de un ejercicio. — La Asamblea designará también un Síndico Suplente por igual período, 9) Representación legal: Le corresponde al Presidente, sin perjuicio de que el Directorio pueda otorgar poderes generales o especiales a uno de sus miembros o a un tercero. — El Directorio estará compuesto de la siguiente manera: Presidente: Teodoro Tito Aranibar; Vicepresidente: Francisca María Tito; Directora Titular: Ana María Edith Tito; Síndico Titular: Raúl Hipólito Ortia; Síndico Suplente: Luis Antonio Lombardo. 10) Ejercicio social: Cierra el 31 de diciembre de cada año. — A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, en cuyo caso deberá inscribirse la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la autoridad de control.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 33.820.— e.6|3 Nº 62.932 v.6|3|78

Unitor Ships Service

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA Nº 1.386, pasada al Fº 4.413 del Registro 254; ante el escribano Enrique A. Labayen, con fecha 14|11|77, se elevó a escritura pública la modificación de estatutos de "Crips, Sociedad Anónima", dispuesta por la asamblea general extraordinaria del 1[illegible]|10|77. — Las reformas consisten en lo siguiente: Artículo Primero: Bajo la denominación de "UNITOR SHIPS SERVICE SOCIEDAD ANONIMA", continúa funcionando una sociedad constituida con el nombre de "Crips", Sociedad Anónima. — Tiene su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, en la avenida San Juan 120, piso 1º. — Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros o asociada a terceros, ya sea como principal, agente representante o comisionista, a: 1º) La prestación de servicios relacionados con operaciones de mantenimiento y seguridad a bordo de barcos y de plataformas marinas para la exploración, perforación y extracción de petróleo; 2º) La fabricación y venta de equipos de soldadura, cilindros de gases industriales, refrigerantes, equipos y materiales para combatir incendios, elementos de protección personal, herramientas y otros afines a la prestación de servicios para operaciones de mantenimiento y seguridad a bordo de barcos y de plataformas marinas para la exploración, perforación y extracción de petróleo. — Para el cumplimiento de los objetos expresados, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto".

Buenos Aires, 20 de febrero de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 11.780.— e.6|3 Nº 62.978 v.6|3|78

Ignacio Hafellner

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL,
INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE LA ASAMBLEA general extraordinaria de accionistas de la sociedad "IGNACIO HAFELLNER, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA", celebrada el 28|10|1976 aprobó el aumento del capital social, la emisión de acciones y la modificación y adecuación de los estatutos sociales a la Ley Nº 19.550, cuyas reformas fueron conformadas por la I. G. P. J., según resolución del 17|11|1977, Nº 6.752. — La sociedad se denomina Ignacio Hafellner S. A. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle San José 733|737. — Tiene por objeto realizar, en el país o

SUMARIO

EDICION DEL DIA 6|3|78 (8 págs.)

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS
(Págs. 1 a 4)

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
(Pág. 4)

EDICTOS JUDICIALES
Nuevos. (Pág. 4)
Anteriores. (Pág. 5)

REMATES JUDICIALES
Nuevos. (Pág. 5)
Anteriores. (Pág. 8)

en el extranjero, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Instalaciones: Proyectos, dirección, construcción, montaje y asesoramiento de instalaciones y todo tipo de obras eléctricas, electrónicas, electromecánicas y mecánicas, obras hidráulicas, perforación de pozos para captación de agua, instalaciones de riego y contra incendio; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y representación de equipos, piezas, repuestos y todo tipo de elementos referidos a la rama eléctrica, electrónica, mecánica e hidráulica; c) Industriales: Mediante la fabricación y armado de todo tipo de tableros eléctricos de arranque, a impedancia, comando y maniobra; d) Construcciones: Las obras de ingeniería, arquitectura y civiles que comprendan los objetos indicados en el inciso a); e) Financieras: Mediante inversiones y aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, constitución o transformación de hipotecas y otros derechos reales, otorgamientos de créditos en general sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con excepción de las contempladas en la Ley Nº 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — Su duración es de 50 años contados desde el 19|2|1962. — El capital social es de $ 315.000.—, representado por 31.500 acciones de $ 10.— valor nominal cada uno. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 8, con mandato por dos años. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de 1 año. — La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.860.— e.6|3 Nº 62.984 v.6|3|78

Bacs

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Raúl Horacio Domínguez, argentino, casado, empleado, de 29 años, L. E. Nº 4.979.771; Liliana Alicia Miralles de Domínguez, argentina, de 23 años, Cédula de Identidad Nº 7.493.415, Pol. Federal, comerciante, ambos cónyuges, domiciliados en Morón 4764, Capital Federal. — Fecha de Constitución: 24 de enero de 1977 y escritura aclaratoria del 21 de noviembre de 1977. — Denominación Social: BACS, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Social: Morón 4764, Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial: La compra y venta, distribución, fletamento, comisión, consignación y comercialización de toda mercadería de bazar, artículos de limpieza, artefactos para el hogar, muebles, maderas, artículos de ferretería, herrajes, cartones, celulosa, fibras y materiales sintéticos, artículos de papelería, librería y juguetería, participando si creyere conveniente en licitaciones y|o contrataciones con personas y|o empresas públicas, privadas y mixtas, negocios de Importación, Exportación y Mandatos. — Industrial: Mediante la explotación industrial de curtiembre y actividades afines al curtido de cueros y confección de ropa de cuero y piel, calzado y marroquinería en general. — Constructora: Mediante la construcción, remodelación, decoración, pintura, demolición y refacción de inmuebles urbanos y rurales, construcción y|o pavimentación de caminos, techado asfáltico y aislaciones hidráulicas, térmicas o acústicas. — Financiera: Mediante aportes o inversiones de capital a particulares, sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantía, otorgar fianzas y|o avales, constitución y|o transferencia de hipotecas, compraventa y administración de créditos, títulos, acciones, debentures y valores mobiliarios con exclusión de las operaciones comprendidas por la Ley de Entidades Financieras. — Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción y|o administración en general de toda clase de bienes inmuebles ya sean rurales o urbanos, incluso las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. — Plazo de Duración: 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: El capital social es de $ 200.000, representado por 20.000 acciones de $ 10 v.n. cada una. — Las acciones podrán ser ordinarias o preferidas, al portador o nominativas, endosables o no. — Las acciones preferidas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Las acciones emitidas son ordinarias, al portador de cinco votos por acción. — Directorio: Presidente: Raúl Horacio Domínguez. — Vicepresidente: Liliana Alicia Miralles de Domínguez. — Síndico Titular: Adriana Beatriz Tartas de Gabay y Síndico Suplente: Eduardo Pavelek. — Duran en sus mandatos 1 año. — Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde indistintamente al Presidente y al Vicepresidente. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.760.— e.6|3 Nº 62.950 v.6|3|78

Marovaz

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA número 259, otorgada el 8 de agosto de 1977 ante el escribano Horacio P. Chiesa Galy en el Registro 46 de Capital Federal, se reformó el estatuto de la sociedad "Marovaz, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria, de Mandatos y Servicios" y de la misma resulta: Que la sociedad se denominará en el futuro "MAROVAZ SOCIEDAD ANONIMA", que tiene su domicilio legal en la calle Canning 3128 de la Capital Federal; que tiene su domicilio legal en la calle Canning 3128 de la Capital Federal; que tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la explotación del Supermercado de la calle Canning 3128|36 de la playa de estacionamiento de automotores y garaje de alquiler de la calle Canning 3128|36, ambos establecimientos sitos en la Capital Federal. b) Inmobiliarios: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; que tiene una duración de 99 años contados desde el 3 de junio de 1970; que el capital social es de pesos diez millones ($ 10.000.000), representado por un millón de acciones de un valor nominal de diez pesos cada una; que la administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de cuatro y un máximo de doce, con mandato por dos años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes; que el ejercicio social cierra el día 30 de junio de cada año. — Representación el presidente del Directorio en forma individual o dos directores en forma conjunta.

Buenos Aires, febrero 21 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 14.060. —e.6|3 Nº 62.954 v.6|3|78

Pinares y Sierras de Calamuchita

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS. Nelson Antonio Revello, uruguayo, casado, con C.I. 5.648.276, domiciliado en Maipú 871, 5º "A", Capital, 51 años, contador público; y Bety Esther Turletti, argentina, 39 años casada, comerciante, C.I. Nº 4.250.130, domiciliada en Maipú 871, 5º "A", Capital. — 2) Escrituras del 19 de agosto y 7 de noviembre de 1977, pasadas ante escribano Ricardo D. Rossi. — 3) Denominación: "PINARES Y SIERRAS DE CALAMUCHITA S.A.". — 4) Domicilio: Maipú 871, 5º "A", Capital. — 5) Objeto: a) Forestal: Dedicarse a la actividad forestal por sí o asociado a terceros o por cuenta de terceros mediante la producción, explotación, industrialización, importación, exportación y comercialización de maderas y subproductos de bosques naturales y|o implantados por la sociedad o que ella adquiera, sean en tierras propias o ajenas; b) Industrial: Realizar la industrialización en todas sus etapas de los productos forestales; la explotación de aserraderos y obrajes y la extracción, transformación, producción y|o elaboración de los productos y subproductos relativos a la industria maderera, química y de la construcción; c) Financiera: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución o transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados y toda otra clase de operaciones financieras que excluyan las comprendidas por la ley de entidades financieras y toda otra por las que se requiera el concurso público; d) Inmobiliaria: Por la compraventa, permuta, construcción, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, loteos y fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones e) Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. — 6) Plazo: 40 años contados desde su inscripción en Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Dos millones de pesos, representado por 200.000 acciones de $ 10 valor nominal. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Las acciones emitidas a la constitución son ordinarias al portador de 5 votos por acción. — 8) Directorio: Compuesto de dos a nueve miembros con mandato por 3 años. — Fiscalización a cargo de un síndico titular y un síndico suplente con mandato por un año. — Presidente: Nelson Antonio Revello; Vicepresidente: Bety Esther Turletti; Síndico titular: Cont. Enrique Néstor Aitpen; Síndico suplente: Cont. César Nusenovich. — 9) Representación legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio en forma indistinta. — 10) Ejercicio: Cierra el 30 de noviembre de cada año.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 20.900.— e.6|3 Nº 62.917 v.6|3|78

Acquasolum

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE SOCIEDAD, escritura de fecha 7|11|1977. — Accionistas: Enrique Gregorio Aisiks, soltero, 49 años, C. I. Nº 2.476.395, Paraguay 2475, y Simón Aisiks, casado, 53 años, C. I. número 2.024.337, Sarmiento 747, 3er. piso, Capital Federal, son argentinos, ingenieros civiles. — Denominación Social: "ACQUASOLUM S. A.", con domicilio en Av. Pueyrredón 1194, 9º piso, Dpto. 31, Capital Federal. — Plazo: 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior, toda clase de asesoramientos, estudios, valuaciones, informes, peritajes y arbitrajes, con excepción de cualquier asesoramiento que por razón de la materia sea reservada a profesionales con título habilitante. — Capital: $ 1.000.000 en acciones de $ 100.— cada una. El tipo de acciones único de la sociedad es ordinarias nominativas no endosables, con derecho de uno a cinco votos. — Administración: 2 a 7, por 3 años. — Representación: El Presidente o el Vicepresidente del Directorio en forma individual o indistinta. — Ejercicio: El 31 de octubre de cada año. — Se suscriben acciones de 5 votos. — Presidente: Enrique Gregorio Aisiks; Vicepresidente: Simón Aisiks; Síndico Titular: Pedro Antonio Albitos; Síndico Suplente: René Orlando Amado; por tres años. — S|raspado: el tipo de. Vale. — Testado: "Los domicilios". No Vale.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 9.120.— e.6|3 Nº 62.985 v.6|3|78

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignarse en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal

Juan R. Villalba

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE SOCIEDAD, según escritura 1º|6|1977: Entre Juan Ricardo Villalba, nacido el 25 de mayo de 1928, soltero, L. E. Nº 4.040.595, y María Angélica Estévez, nacida el 25 de agosto de 1940, divorciada, L. C. Nº 3.981.912, argentinos, comerciantes, domiciliados en Irigoyen 241, General Pacheco, Prov. de Buenos Aires. — "JUAN R. VILLALBA S. A.", con domicilio en Viamonte 867, 7º piso, oficina 701, Capital Federal. — Plazo: De 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Objeto: A) Trabajos de tapicería. — B) Compraventa de elementos de uso náutico. — C) Fabricación de barcos y sus partes y accesorios. — D) Construcción, adquisición, enagenación, locación y administración de inmuebles, por cuenta propia o de terceros. — Capital: $ 3.000.000.—, en acciones de $ 1.— cada una. Pueden ser al portador o nominativas. — Administración: De 2 a 3 miembros por tres años. — Representación: El Presidente o el Vicepresidente del Directorio indistintamente. — Ejercicio: El 30 de junio de cada año. — El capital se suscribe en acciones ordinarias al portador cinco votos. Presidente: Juan Ricardo Villalba; Vicepresidente: María Angélica Estévez; Síndico Titular: Gustavo Amadeo Barutta; Síndico Suplente: Guillermo Luis Barutta, éstos por tres años. — S|raspados Contar. Vale.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 8.360.— e.6|3 Nº 62.955 v.6|3|78

Mantisa

SOCIEDAD ANONIMA NIDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS: 12|7|1977, 25|10|1977, 21|11|1977. — Asamblea: fecha 10 de enero de 1977; Reforma de Estatuto: Cambio de denominación social; aumento de capital y emisión de acciones: Asambleas Complementarias: 10|6|1977 y 25|10|1977. — Con el nombre de "Mantisa S. A.", funciona la sociedad que se constituyera con el nombre de "MANTISA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA", tiene su domicilio en Roseti 44|6, Capital Federal. — Plazo: 99 años a contar del 26 de febrero de 1970. — Objeto: Por cuenta propia o de terceros la importación, exportación, producción, fabricación, elaboración, compraventa, distribución, comercialización, de materias primas, materiales, máquinas completas o piezas de las mismas, instrumentos eléctricos, electrónicos, mecánicos, electromecánicos, aparatos ortopédicos y afines, referidos a instrumental utilizado en la medicina en cualquiera de sus manifestaciones y equipamientos de hospitales y sanatorios. — Capital: $ 1.000.000; acciones de $ 1.— cada una, ordinarias, 5 votos; pueden ser al portador o nominativas. — Administración: 2 a 9 miembros por dos años. — Representación: Corresponde al Presidente del Directorio, y en caso de ausencia o impedimento al vicepresidente. — Fiscalización: 1 Síndico Titular, 1 Suplente por un año. — Ejercicio: El 30 de setiembre de cada año. — Las acciones emitidas con motivo del aumento de capital son clase A al portador. — S|R.: 10; manifestaciones; impedimento — Vale.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.500. —e.6|3 Nº 62.988 v.6|3|78

Clínica San Martín de Ciudadela

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA DE Estatuto. Escrituras 15|12|1976; 26|4|1977; 25|10|1977; 10|11|77. — Denominación Social: "CLINICA SAN MARTIN DE CIUDADELA, SOCIEDAD

ANONIMA", con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, Bynnon 6790, piso 1º, Dpto. 7. — Plazo: 99 años, a partir del 11 de setiembre de 1958. — La sociedad tiene por objeto la instalación, dirección, técnica y explotación de establecimientos para la atención de enfermos, así como también otros derivados de la medicina, tratamientos terapéuticos, cirugía en general, obstetricia, terapia intensiva, unidad coronaria, electricidad, rayos x, radium y análisis, es decir la asistencia de enfermos y pensionistas sin limitación alguna, ya sea por cuenta propia o por terceros o asociada a terceros. — Capital: $ 1.500.000 en acciones de $ 10. — Las acciones serán nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas. — Administración: 3 a 7 miembros por dos (2) años. — Representación: El Presidente o el Vicepresidente en su caso, ausencia o impedimento de aquél. — Tres Síndicos Titulares y tres Suplentes por un año. — Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año — Asambleas que disponen esta reforma: 20 de octubre de 1976.

Buenos Aires, febrero 21 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 7.980.— e.6|3 Nº 62.989 v.6|3|78

Wool

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Persi Maroto, argentino, soltero, nacido el 9 de noviembre de 1940, empresario, L. E. Nº 7.534.690, San Martín 1..., Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco; Alberto Atilio Julián, argentino, casado, nacidoel 5 de mayo de 1936, empresario, L. E. Nº 7.178.837, Pringles 833, Presidencia Roque Saenz Peña, Chaco. — Fecha de Constitución: 25|8|77, 13|9|77 y 8|11|77 y Resolución 6.991, del 28|11|77, Escribano: Jorge Enrique Vassava. — Denominación: WOOL, SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA. — Domicilio: Avda. de Mayo 1316, p. 12, of. "D", Capital. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, en cualquier punto del país o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la producción, elaboración o manufactura de toda clase de fibras textiles, naturales, artificiales o sintéticas, sus hilados, tejidos y productos confeccionados con ellas. — b) Comerciales: Compraventa, permuta, importación, exportación, representación, distribución y|o consignación de toda clase de mercaderías y materias primas de la actividad textil. — c) Inmobiliarias: Compraventa o permuta de inmuebles, parcelamiento, urbanización, construcción, explotación y administración de bienes urbanos o rurales. — d) Financieras: Mediante inversiones, o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución o transferencia de hipotecas y otros derechos reales y otorgamiento de créditos en general, sean garantizados o no, con exclusión de las actividades previstas por la Ley Nº 18.061 y otras que requiera el concurso público. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 4.000.000, representado por 4.000.000 de acciones de un peso cada una. — Las acciones serán ordinarias al portador y acordarán derecho de uno a cinco votos por cada acción suscripta según lo resuelva la Asamblea. — Administración y Representación: A cargo de un Directorio compuesto de tres a siete miembros titulares a igual número de miembros suplentes, según lo decida la Asamblea de Accionistas con mandato por tres años. — La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al presidente o al vicepresidente del Directorio. — Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular por el término de un ejercicio económico. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Persi Maroto — Vicepresidente: Alberto Atilio Julián — Director Titular: Enrique Jesús Nasif Saber. — Síndico Titular: Dr. Juan Carlos Valenzuela. — Síndico Suplente: Contador Público Nacional Jorge Luis Santini. — Directores Suplentes: Edmundo Maroto, Ernesto Orlando Julián y Ricardo Antonio Garaffa. — E|L: 13|9|77 y 8|11|77 — Vale.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 20.520.— e.6|3 Nº 62.467 v.6|3|78

Compañía Inmobiliaria, Financiera y de Mandatos La Bandera

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: BLAS Pablo Crivelli, argentino, de 48 años de edad, casado en primeras nupcias con doña Zulema Lavandeira, don Libreta de Enrolamiento número 4.790.933, comerciante, domiciliado en la calle Italia 559, de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires; don Francisco Llambrich, español de 31 años de edad, casado en primeras nupcias con doña Marta Ofelia Zappacosta, de quien se encuentra divorciado legalmente, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.445.770, comerciante, domiciliado en la calle Belén 90, segundo piso, departamento "B", vecino de la Capital Federal; don Eusebio Llambrich, argentino naturalizado, de 28 años de edad, casado en primeras nupcias con doña Viviana Lidia Naranjo, don Documento Nacional de Identidad Nº 12.474.029, maestro mayor de obra, domiciliado en la calle Giribone 639, piso 12, vecino de la Capital Federal y don Hugo Fernando Vasen, argentino, de 33 años de edad, casado en primeras nupcias con doña Elsa Buontempo de quien se encuentra divorciado por sentencia judicial, abogado, con Libreta de Enrolamiento número 4.422.130, domiciliado en la calle Paraguay 2420, décimo piso, unidad 20 de la Capital Federal. — Constituida: En la ciudad y partido de General San Martín, provincia de Buenos Aires, a 12 de mayo de 1977 y escritura aclaratoria de fecha primero de agosto de 1977. — Razón social: COMPAÑIA INMOBILIARIA, FINANCIERA Y DE MANDATOS LA BANDERA, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Avenida Cabildo 2287, quinto piso, departamento 22. — Objeto social: Tiene por objeto desarrollar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, la siguiente actividad: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, explotación, construcción, arrendamiento permuta y|o administración de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, incluso las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. — Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías a corto o a largo plazo, aportes y|o inversiones de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse; para la financiación de todo tipo de operaciones realizadas o a realizarse, compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Quedan exceptuadas las operaciones previstas en las leyes 20.574 y 21.525 y toda otra que requiera el concurso público. — Mandataria: Mediante la ejecución de toda clase de mandatos y con la amplitud y en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, ejerciendo representaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, incluso como gestores de seguros y reaseguros y mediante operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias y mobiliarias, en títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos y cualquier otro documento emitido por particulares por el Estado por empresas estatales y|o autárquicas y mixtas. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Duración: Noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Es de cuatro millones ochocientos mil pesos, representado por cuatro millones ochocientas mil acciones de un peso valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser ordinarias o preferidas, al portador o nominativas, endosables o no. — Administración y fiscalización: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria en un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios siendo reelegibles. — La fiscalización de la sociedad la ejercerá por el término de tres años un síndico designado por la Asamblea Ordinaria juntamente con un suplente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — Representación legal: Será ejercida por el presidente o el vicepresidente en su caso, en los términos del artículo 268 de la Ley 19.550 y ambos quedan autorizados para actuar en la administración en forma indistinta con uso de la firma social. — Cierre del ejercicio: El ejercicio cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Constitución del Directorio: Francisco Llambrich, con el cargo de presidente, Blas Pablo Crivelli con el cargo de vicepresidente y Eusebio Llambrich como director titular, quienes aceptan los cargos y para el órgano fiscalizador han resuelto designar al doctor Hugo Fernando Vasen como síndico titular y al doctor Hugo Eduardo Bouhebent como síndico suplente. — Entrelíneas: Compañía Inmobiliaria, Financiera y de Mandatos. Vale.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 34.200.— e.6|3 Nº 62.952 v.6|3|78

Edana

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Eduardo Angel Giordani, argentino, casado, 41 años, médico, C.I. 3.455.220; Ana María Fernández, argentina, 33 años, comerciante, L.C. 4.751.255, ambos domiciliados en Juana Azurduy 2335, 1º "B", Capital. — 2) Escrituras del 4 de julio de 1977 y 7 de noviembre de 1977 ante escribano Ricardo D. Rossi. — 3) EDANA SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio: Juana Azurduy 2335, 1º "B", Capital. — 5) Objeto: Inmobiliarias: Compraventa, subdivisión y fraccionamiento de tierras, colonización y organización, locación y administración de toda clase de inmuebles por cualquiera de los sistemas creados o a crearse, compraventa, permuta, construcción, ampliación, refacción de toda clase de inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales. — Financiera: Aporte de capitales a personas o sociedades o empresas constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, constitución y descuento de prendas y que se relacionen con el objeto social. — Se excluyen las operaciones comprendidas por la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Comercial: Compraventa, importación, exportación y distribución de productos para el agro y la construcción. — Mandatos: Realización de toda clase de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos en el país o fuera de él. — 6) Plazo: 99 años contados desde su inscripción en Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Dos millones de pesos representado por doscientas acciones de $ 10. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Las acciones emitidas a la constitución de la sociedad son ordinarias al portador de 5 votos cada una. — 8) Directorio: Compuesto de 2 a 4 miembros con mandato por 3 años. — Fiscalización a cargo de un síndico titular y un síndico suplente con mandato por un año. — Presidente: Eduardo Angel Giordani; Vicepresidente: Ana María Fernández; Síndico titular: Cont. Camilo Lopo; Síndico suplente: Dr. Roberto José Fernández. — 9) Representación legal: Corresponde al Presidente y al Vicepresidente en forma indistinta. — 10) Ejercicio: Cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 17.880.— e.6|3 Nº 62.415 v.6|3|78

Emi-Odeon

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA Nº 1.424, pasada al Fº 4.201, y su Modificación pasada al Fº 734, ambas en el Registro 254, ante el Escribano Enrique Labayen, con fechas 6|12|76 y 21|3|77, respectivamente, se elevó a escritura pública el aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "EMI-ODEON SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria del 16|11|76. — La Reforma consiste en lo siguiente: Artículo Tercero: El Capital Social se fija en la suma de $ 100.000.000, representado en acciones divididas en series. — El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo del mismo. Las acciones podrán ser ordinarias al portador, nominativas, endosables o no, conforme se determine al emitirlas o corresponda por aplicación del artículo 16 de la Ley número 21.382. — Las acciones ordinarias podrán corresponder a la clase A de un voto por acción o a la clase B con derecho a cinco votos por acción, excepto en la elección de Síndico, en cuyo caso gozan de un voto por acción.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.740.— e.6|3 Nº 62 977 v.6|3|78

Mario Capellari

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA de fecha 21|6|1977, pasada ante el Escribano de esta ciudad Carlos A. Maino, al folio 509, de su Registro, se protocolizó el Acta de la Asamblea General Extraordinaria del 30|12|1976 de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "MARIO CAPELLARI SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", que aprobó el aumento del capital social a la suma de $ 1.500.000.— y la modificación del Artículo 4º de los Estatutos Sociales, el que quedó redactado así: Artículo Cuarto: El Capital Social es de $ 1.500.000.— representado por 1.500.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables de $ 1.— valor nominal cada una. — El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Dicha reforma fue aprobada por Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 6.881, de fecha 22|11|1977. — Raspado: aumento - monto. Vale.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.980.— e.6|3 Nº 62.933 v.6|3|78

Wiseliz

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de la sociedad 16|6|1977. Socios: Ricardo Augusto Lifszyc Feinstein, argentino, soltero, nacido el 3|9|43, comerciante, C. I. Pol. Fed. 6.656.080, domiciliado en Rodríguez Peña 1317, piso 5 "B", Capital Federal; Jacobo Winograd, casado en primeras nupcias con Alicia Silvia Lifszyc, argentino, nacido el 12|7|39, comerciante, L. E. 4.288.269, domiciliado en Avda. Libertador 5290, Capital Federal; Mario Simón Lipschitz, contador público nacional, argentino, nacido el 31|7|1938, casado en primeras nupcias con Renata Inés Heilborn, C. I. Pol. Fed. 3.815.064, domiciliado en Juncal 3738, piso 8 "A", Capital Federal; Leonardo Scherz, argentino, casado en 1º nupcias con Ana María Goldfarb, contador público nacional, nacido el 1º|12|37, C. I. Pol. Fed. 4.259.219, domiciliado en Juncal 3738, piso 8 "B", Capital Federal; Abraham Isaac Scherz, argentino, nacido el 11|8|31, contador público nacional, casado en 1º nupcias con Sara Rosenfeld Debert, C. I. Pol. Fed. 2.995.937, domiciliado en Quintana 542, piso 12, Capital Federal; Carlos Zalcman, argentino, contador público nacional, nacido el 10|1|38, casado en 1º nupcias con Susana Noemí Wainstein, C. I. Pol. Fed. 3.842.633, domiciliado en José Hernández 2040, piso 15 "A", Capital Federal, y Jorge Turek, argentino, casado en primeras nupcias con María Elena Dall'Orso, contador público nacional, nacido el 3|2|44, L. E. Nº 4.431.301, domiciliado en Coronel Díaz 1520, Capital Federal. — Denominación: "WISELIZ SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Sarmiento 1171, piso 8 "D", Capital Federal. — Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: a) Inmobiliario: Mediante la compraventa, arrendamiento y permuta y administración de inmuebles urbanos y rurales; la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal; la construcción de edificios de cualquier naturaleza y tipo de obras de carácter público o privado. b) Financiero: Mediante aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse o a personas para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios con o sin garantía real y la compra, permuta o venta de acciones, títulos y demás valores mobiliarios. La sociedad no realizará operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras. — Capital: Nueve millones de pesos, representados por 900.000 acciones de $ 10, valor nominal cada una. — Representación legal: corresponde al presidente del Directorio o a dos directores, quienes actuarán en tal caso en forma conjunta. — Fiscalización: está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo plazo. — Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de agosto de cada año. — Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por tres años. — Nómina del Directorio. Presi-

dente, Jacobo Winograd; vicepresidente, Ricardo Augusto Lifszyc Feinstein; directores: Mario Simón Lipschitz, Leonardo Scherz y Carlos Zaleman; síndico titular Jorge Turek; síndico suplente, Eduardo Fernando Bohmer. — Las acciones se emiten ordinarias al portador un voto.

Buenos Aires, febrero 23 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 19.000.— e. 6|3 Nº 62.944 v. 6|3|78

Extral

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la señora Jueza Nacoinal de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURAS de fechas 5 de julio de 1976 y 16 de febrero de 1977, ante escribana Gloria B. de Iturriza, se procedió a adecuar el estatuto de "EXTRAL, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" a las disposiciones de la Ley Nº 19.550, de acuerdo a lo resuelto por Asamblea General Extraordinaria del 10 de junio de 1976, de las que resulta: Domicilio social: Paraná Nº 264, 6º piso, oficina 59. — Objeto social: Tiene por objeto las siguientes actividades: a) Industriales: producir, elaborar y transformar en sus distintas etapas y procesos, productos farmacéuticos, químicos, químicos industriales, químicos opoteráticos, cosméticos, dietéticos, odontológicos y veterinarios; especialidades medicinales, artículos de perfumería, de tocador y uso higiénico; insecticidas, plaguicidas y drogas de uso medicinal, industrial y cosmético. b) Comerciales: comprar, vender, exportar, importar y distribuir los productos enumerados y las sustancias, elementos o materias primas que los componen: explotar comercialmente patentes de invención, marcas nacionales o extranjeras y procedimientos o sistemas utilizados en las actividades industriales señaladas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital social: Es de cuatrocientos mil pesos, representado por 400.000 acciones de un peso valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio: 1 a 7 miembros. — Duración: dos años. — Fiscalización: síndico titular y síndico suplente. —Duración: 1 año. — Plazo: 20 años desde el 6 de abril de 1964. — Representación legal de la sociedad: Corresponde al presidente del Directorio. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.820. —e.6|3 Nº 62.994 v.6|3|78

Tycom

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE CONSTITUCION: Escritura Nº 271 del 30|6|1977 y 3|11|1977. — Socios: Alcides Omar Morón, argentino, 22|9|1948, L.E. 5.526.500, casado, comerciante; Ana María Frigerio de Morón, argentina, 27|10|1951, casada, L.C. 10.113.086, ambos comerciantes y domiciliados en Uruguay 3481, Sáenz Peña, Pcia. Bs. As.; Osvaldo Roberto Diaz, soltero, argentino, 12|12|1948, L.E. 5.526.665, comerciante, domiciliado en Corrales 1620, Capital; Norma Susana Quiroga, soltera, argentina, 15|6|1951, L.C. 6.656.381, empleada, domiciliada en Costa Rica 449, Avellaneda, Pcia. Bs. As. — Denominación: "TYCOM SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio legal: Talcahuano 374, Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Agencia de publicidad, composición tipográfica en frío y diseños gráficos y publicitarios en general. — Capital social: $ 200.000 representado por 20.000 acciones de $ 10 valor nominal c|u. — Las acciones serán ordinarias al portador. — Administración: A cargo de un directorio entre un mínimo de 2 y un máximo de 5 con mandato por 1 año. — Representación legal: Presidente o en su defecto al vicepresidente. — Fiscalización: 1 síndico titular y 1 síndico suplente por 1 año. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Osvaldo Roberto Diaz; Vicepresidente: Alcides Omar Morón; Directores: Ana María Frigerio de Morón y Norma Susana Quiroga; Síndico titular: Oscar Ricardo Crespo; Síndico suplente: María Rosa Romero.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.260.— e.6|3 Nº 63.006 v.6|3|78

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constructora Serrano

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR CONTRATO privado del 17|10|1977, se constituyó la sig. soc. 1) socios: Divo Fioravante Virgilio Lazzaretti, argentino, casado, domiciliado en 11 de setiembre 1471, piso 7º, Capital Federal, nacido el 6|6|1928, comerciante, L. E. Nº 4.047.645, Jorge Alberto Forbes; argentino, casado, con domicilio en Viamonte 1465, piso 8º, Capital Federal, nacido el 3|1|1923, C. I. Nº 3.363.512, comerciante; Hugo Marcelo Petrone; argentino, casado, domiciliado en la Avenida de Mayo 1370, Capital Federal, nacido el 28|10|1952, arquitecto, C. I. Nº 6.122.324. — 2) fecha instrumento de constitución: 17|10|1977. — 3) Razón social: CONSTRUCTORA SERRANO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Avenida de Mayo 1370, piso 11, Oficina 298, Capital Federal. — 5) Objeto social: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación de mercaderías en general, representaciones y consignaciones: Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, urbanización, administración de inmuebles rurales y urbanos, incluso todas las operaciones comprendidas sobre propiedad horizontal y la compra venta para subdivisión de tierras y su venta al contado o a plazos; Constructora: Mediante la construcción de edificios, obras viales, usinas, fábricas, y todo tipo de obras de carácter público o privado. — 6) Plazo de duración de la sociedad: 10 años a contar del 1|10|1977. — 7) Capital social: pesos 20.000.000 dividido en 2.000.000 de cuotas de $ 10 cada una. — 9) Organización de la representación legal: a cargo de los 3 socios con uso de las firmas en forma indistinta. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31|12 de cada año.

Buenos Aires, febrero 21 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 10.260. —e.6|3 Nº 62.846 v.6|3|78

Edificadora Soler Cinco mil quinientos sesenta y seis

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Víctor Polevoy, de 55 años, casado, argentino, Ingeniero Civil, L. E. 0.445.436, Suipacha 463, 2º "A", Capital; Carlos Edgardo Giuliani, de 52 años, divorciado, argentino, comerciante, L. E. 1.812.206, Billinghurst 1636, 9º "A" Capital; Leopoldo Alejandro Tripaglia, de 49 años, casado, comerciante, L. E. 5.116.898, Arroyito 83, Temperley; Saloómn León Schwartzman, de 52 años, argentino, casado, C.I. 2.194.075, comerciante, Av. Pueyrredón 480, 11º, oficina 72, Capital. — Denominación: "EDIFICADORA SOLER CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Av. Pueyrredón 480, 11º, oficina 72 y Sarmiento 848, 2º, Capital. — Duración: 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Adquisición y|o construcción en general, por cuenta propia o de terceros de inmuebles, obras públicas, edificios para vivienda, para uso industrial y|o comercial y en general la venta de cualquier forma o modo respecto de cualquier inmueble inclusive por el régimen de las Leyes 19.724 de Prehorizontalidad y 13.512 de Propiedad Horizontal. — Podrá asimismo ejercer representaciones, comisiones y consignaciones relativas al tipo de actividad. — Capital: $ 625.000 dividido en 62.500 cuotas de $ 10 cada una. — Administración: Por los 4 socios en calidad de gerentes. — Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. — El presente contrato fue ratificado por contrato privado de fecha 5|12|77. — Fecha constitución: 15|6|77.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.500. —e.6|3 Nº 62.818 v.6|3|78

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por el plazo de seis meses a don JULIO PROVERBIO para que comparezca a tomar intervención en los autos: "Proverbio Julio s|ausencia con presunción de fallecimiento" bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese una vez por mes.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1977. — Guillermo C. Mercado, secretario.

$ 600.— e.14|11 Nº 51.332 v.14|11|77
$ 600.— e.1º|12 Nº 52.190 v.1º|12|77
$ 1.500.— e.3|1 Nº 55.894 v.3|1|78
$ 1.500.— e.3|2 Nº 59.419 v.3|2|78
$ 1.500.— e.6|3 Nº 63.801 v.6|3|78

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por dos días en autos: "HERZBERG, FEDERICO y MEMELDORFF IDA JUANA s|Testamentarías". Expedientes números 24.979 y 25.228, que el martillero don Héctor J. Campos rematará el día 10 de marzo de 1978, en el lugar, a las 10.30 horas, los bienes muebles inventariados a fs. 90|91, que adornan el departamento designado como unidad Nº 39, piso 11, de la finca sita en la calle Capitán General Ramón Freyre 1753, Capital, a saber: juego de dormitorio en cama de dos plazas, de living de sofá y dos sillones tapizados en tela y comedor en petiribi, mesa, seis sillas y aparador. Todo en estilo moderno. Máquina de encerar, aspiradora, heladera, etc. alfombras y adornos. — Sin base. — Al contado — Seña 30 %. — Comisión 10 %. — Retiro de las mercaderías dentro de las 24 horas, bajo apercibimiento de pérdida de las sumas obladas. — Exhibición: los días 8 y 9 de marzo de 10 a 12.30 horas.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1978. — Enrique H. Rodino, secretario.

$ 8.000.— e.6|3 Nº 63.518 v.7|3|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría número 7, comunica por cinco días que en los autos caratulados: "MEFIMA S.A.F. y de M. s|quiebra" se ha resuelto fijar el plazo del día 19 de abril de 1978, para la presentación del informe general. En caso de corresponder la celebración de la Junta de Acreedores, señálase la audiencia del 11 de mayo de 1978, a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1978. — Alejandro Quintela, secretario.

e.6|3 Nº 3.477 v.10|3|78

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría número 11, comunica por 5 días la quiebra de "DANON MAURICIO VERONA". Síndico: Emilio Sosa, con domicilio en Del Carmen 739, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 26 de abril de 1978. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 23 de junio de 1978, a las 9 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico. Prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímesele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1978. — Enrique R. Morad, secretario.

e.6|3 Nº 3.478 v.10|3|78

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría número 17, se hace saber en autos: "BRANDT LABORATORIOS S. A. c/ Quiebra" que fue presentado el estado de distribución, que será aprobado si no se formula observación en el plazo de diez días. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1978. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 2.000.— e.6|3 Nº 63.845 v.7|3|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría número 18, hace saber por dos días que en autos: "Dinamix S.A." s|incidente de calificación de conducta, se ha resuelto citar a derecho a los señores JORGE PEDRO CASTRO NEVARES y LEOPOLDO LEICHMAN, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que los represente.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1978. — Fernando J. Pascual, secretario.

e.6|3 Nº 3.405 v.7|3|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 15 al 16|2|78.

Nº 10

El Juzgado Nacional de Comercio número 10, Secretaría Nº 20, hace saber por dos días en los autos "ORION S. A. I. C. s Quiebra" la siguiente providencia: "Buenos Aires, 29 de diciembre de 1977. Hágase saber a los señores acreedores el proyecto de distribución presentado ... Fdo.: Eduardo J. Milberg".

Buenos Aires, 22 de febrero de 1978. — Eugenio C. Gallegos del Santo, secretario.

$ 3.500.— e.6|3 Nº 63.825 v.7|3|78

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, hace saber por un día que de conformidad con lo prescripto en los incisos 3º y 8º de los arts. 169 y 170 respectivamente, ambos de la Ley 11.719, se resuelve declarar culpable y fraudulenta la conducta de la sociedad concursada "BEVERLY S.A.C.I.F.I. y A", al de sus ex directores señores SIMON MAKLER (C.I. 1.756.989), SARA EMILIA GOMEZ (L.C. 3.463.600), JOSE DERMIDIO GALINDEZ (C.I. 650.543) y SAMUEL MAIDANIK (C.I. 1.518.027) y la del ex síndico ERNESTO DERMIDIO GALINDEZ (C.I. 2.740.352).

Buenos Aires, 22 de febrero de 1978. — Raúl A. Vergara, secretario.

e.6|3 Nº 3.479 v.6|3|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 8 cita y emplaza por diez días a herederos de NICOLAS MEDDIS, para que comparezcan a estar a derecho en autos "Pilberg, Gabriel c/Meddis, Nicolás s/desalojo por falta de pago", bajo apercibimiento de rebeldía. — Publíquese por dos días. Buenos Aires, 16 de febrero de 1978.

Luis María Guerra, Secretario.

$ 2.500.— e. 6|3 Nº 63.855 v.7|3|78

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 12, cita a FANY URBAJ DE KURAS, DINA, SARA, NOEMI MARTA y RUBEN SIMON KURAS, en los autos: "Pérez, Celso y otros c|Kuras, Abraham Lázaro s| Sumario", a estar a derecho en juicio dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1978. — Guillermo P. Zuccarino, secretario.

$ 4.000.— e.6|3 Nº 63.831 v.7|3|78

Nº 49

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 49, cita y emplaza a doña HERMINIA OLGA LANZA DE ROMEGIALLI a fin de que comparezca a derecho en los autos caratulados: "Glombitza, Heriberto c|Lanza de Romegialli, Herminia y otro s|daños y perjuicios" (sumario) bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1978. — Miguel Federico Baragallo, secretario.

$ 3.000.— e.6|3 Nº 63.851 v.7|3|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	2| 2|78	MARIA CIARA PAZ de MARTINEZ	6|3	8|3|78	63.357	2.500
1	2	Patricia G. de Gatzke	22 |2|78	Agustín Evelio Montoya	6|3	8|3|78	63.379	2.500
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	22 |2|78	Teresa Baro de Kiodo	6|3	8|3|78	63.387	2.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	9 |2|78	Haroldo Antonio Hammond	6|3	8|3|78	63.383	2.500
7	13	Rolando Hugo Falke	23|12|77	ANTONIO FRANZETTI	6|3	8|3|78	63.373	2.500
8	15	Luis de Preindlsperg	14| 2|78	ITALO SANTIAGO BUFFA	6|3	8|3|78	63.495	2.500
9	18	Elsa G. Arias	21| 2|78	VICENTE VIOLA	6|3	8|3|78	63.336	2.500
9	18	Elsa G. Arias	23| 2|78	Alberto GARCIA ROCHE	6|3	8|3|78	63.473	2.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	17| 2|78	LUIS RODRIGUEZ CORNES	6|3	8|3|78	63.429	2.500
11	21	Julio Campos	20| 2|78	HAYDEE TELMA GHEZZI DE COLUMBA	6|3	8|3|78	63.417	2.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	2| 2|78	MARIA DIGNA VALES de VALES	6|3	8|3|78	63.359	2.500
12	23	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	21| 2|78	SALO KALFUS	6|3	8|3|78	63.381	2.500
13	26	Antonello Tramonti	14| 2|78	BERNARDINO TORRUBIA o TORRUBIAS	6|3	8|3|78	63.346	2.500
13	25	Fernando Posse Saguier	16| 2|78	MARIANA KUTNI Viuda de FUS	6|3	8|3|78	63.341	2.500
14	28	Guillermo C. Mercado	22| 9|77	AMANDA BLANES DE CASTILLA Y VICENTE ALFONSO CASTILLA	6|3	8|3|78	63.459	2.500
14	28	Guillermo C. Mercado	22| 2|78	JOSE VELO	6|3	8|3|78	63.356	2.500
15	29	José Eduardo Russo	26| 2|78	Suárez Jorge Eleuterio	6|3	8|3|78	63.451	2.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	22| 8|77	José María Regueiro	6|3	8|3|78	63.349	2.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	1º| 2|78	Antonio Pedro Ferreres	6|3	8|3|78	63.384	2.500
18	36	María Isabel Millán	17| 2|78	José LUCCHESI y María Luisa TOPPI de LUCCHESI	6|3	8|3|78	63.353	2.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	24| 2|78	PEDRO JOSE GIORGI	6|3	8|3|78	63.371	2.500
20	39	Francisco Carlos Terrones	16| 2|78	MACEDONIA PERAZZO de MARENGO	6|3	8|3|78	63.358	2.500
20	40	María Cristina Parisio de Chamorro	23| 2|78	Elvira Elena Clara ORIOLO	6|3	8|3|78	63.355	2.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	25|10|77	Antonio José María GALLI	6|3	8|3|78	63.432	2.500
23	45	Hugo Carrillo	23|12|77	BORIS STIVELMAN	6|3	8|3|78	63.345	2.500
23	46	Félix G. de Igarzábal	10|11|77	ELVIRA HAYDEE DURSI DE LONGINOTTI	6|3	8|3|78	63.363	2.500
23	46	Félix G. de Igarzábal	16| 2|78	Vicente Miguel Del Duca	6|3	8|3|78	63.396	2.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	17| 2|78	MANUEL RODRIGUEZ DIEGUEZ	6|3	8|3|78	63.426	2.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	13| 2|78	CELIA OLINTO DE GARCIA	6|3	8|3|78	63.340	2.500
27	54	Miguel Angel Secchi	14| 2|78	JUAN GORODISKY	6|3	8|3|78	63.472	2.500
29	57	Marta Amelia Beiró	27| 2|78	MARCOS TEDESCO	6|3	8|3|78	63.364	2.500
29	58	Jorge Noro Villafra	22| 2|78	FELIPE ITALO MAGLIO	6|3	8|3|78	63.478	2.500
29	58	Marta Amelia Beiró	10|11|77	SANTIAGO BANCHERO	6|3	8|3|78	63.377	2.500
30	60	José María Scorta	2|12|77	ALFREDO CAHE	6|3	8|3|78	63.376	2.500
30	60	José María Scorta	3| 2|78	BENITO SANTOS	6|3	8|3|78	63.394	2.500
30	60	José María Scorta	23| 2|78	MARIA DE LOS ANGELES GONZALEZ viuda de CARCACIA	6|3	8|3|78	63.354	2.500

e.6|3 Nº 814 v.8|3|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

LETRA "G"

P.D. de S.S. Dr. Roberto J. Calandra, a cargo del Juzgado Correccional letra "G", Secretaría 101, que desempeña la Dra. María Rosa Areu Franco de Taboada, Paraguay 1178, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a ANGEL ALBERTO MEDLELL, en la causa Nº 147 que se le sigue por infracción al Decreto-Ley 13.944, el que será declarado rebelde, si así no lo hiciere

Buenos Aires, 27 de febrero de 1978. — M. R. Areu Franco de Taboada, secretaria.

e.6,3 Nº 3.480 v.10|3,78

"Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Correccional Letra "G", Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. Isabel Rosa Poerio, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a TELMO RISLER GONZALEZ CALLORDA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones art. 94 del Código Penal, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. — Publíquese por cinco (5) días. — Isabel Rosa Poerio, secretaria.

e 6|3 Nº 3.481 v: 10|3|78

PROVINCIAS JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 4, cita al representante legal de la firma "FRIGORIFICO MONTANA S. A. A. I. C. e I.", para que comparezca dentro del término de cinco días a estar a derecho en el juicio "Nación Argentina c|Frigorífico Montana S. A. A. I. C. e I. s|Ejecución fiscal" (Expte. Nº 8480), bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que la represente — Publíquese un día.

La Plata, febrero 8 de 1978. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 6|3 Nº 3.482 v. 10|3|78

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 4, cita por cinco días al representante legal de la firma "N. ZUBELDIA S. A. C. I.", para que comparezca a estar a derecho en el juicio: "Nación Argentina c|N. Zubeldía S. A. C. I. s|Ejecución fiscal" (Expte. Nº 8507-A), bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese un día.

La Plata, febrero 8 de 1978. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 6|3 Nº 3.483 v. 10|3|78

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6, cita por cinco días a don RICARDO FELIX TOSCANO, para que comparezca a estar a derecho en el juicio "Nación Argentina c|Toscano Ricardo Félix s|Ejecución fiscal" (Expte. Nº 14.223), bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese un día.

La Plata, febrero 6 de 1978. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 6|3 Nº 3.484 v. 10|3|78

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por tres días en el juicio: "NAVAL JOSE c|ALONSO ALEJO JOSE s|escrituración, daños y perjuicios" (Expte. Nº 5.433), que el martillero Antonio Osvaldo Aprea rematará, en Cangallo 1233, Capital, el día viernes 10 de marzo de 1978, a las 15 horas, el inmueble sito en Ituzaingó, Ptdo. de Morón, Prov. de Buenos Aires, edificado en el lote 6 manz. "H", con frente a la calle Fray Guillermo Butter esq. Villegas. Sup. 194, 15 m2. Ocupado por el demandado y su familia. Visitar de 15 a 18 horas. Base $ 4.600.569. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1976. — Francisco Carlos Terrones, secretario.

$ 9.750.— e.6|3 Nº 63.843 v.8|3|78

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por tres días en autos: "BRUNO, CAYETANO J. R. c|CASTRO, MARTA ALICIA s|ejecución hipotecaria", Expediente Nº 27.125, que el martillero don Celso Andrés Acea rematará el viernes 10 de marzo de 1978, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros y Balanceadores Públicos, sito en Talcahuano 479, de la Capital Federal, un lote de terreno ubicado en la Provincia de Buenos Aires, Partido de General Madariaga, Cuartel 4º de Pinamar, frente a la Calle del Centauro entre las del Cangrejo y la de Las Medusas, señalado como lote 19 de la manzana 54, que mide y linda: 15,33 m. de frente al NO, lindando con la calle Del Centauro; 27,86 m. de fondo en el costado NNE, lindando con el lote 20; 15 m. en su contrafrente al ESE, lindando con parte del lote 17; y 31,04 m. de fondo en su costado SSO, lindando con el lote 18; o sea una superficie de 441,60 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: IV, Sección: V, Manzana: 54, Parcela: 19. Base $ 2.400.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Sellado boleto 10 o|oo al contado en dinero en efectivo. El lote de acuerdo a lo informado en autos se halla baldío por cuyo motivo se puede visitar en cualquier momento. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal

Buenos Aires, 23 de febrero de 1978. — Luis Alfredo Anaya, secretario.

$ 17.250.— e.6|3 Nº 63.770 v.8|3|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial, Civil y Comercial Nº 7, hace saber por tres días en autos "OLIVETTI ARGENTINA S.A.C. e I. c| DIEGUEZ Y CIA. S.A.C.I.F.I.A." s| Ejec. Prendaria, que el martillero Carlos A. Cappelletti, rematará el 8 de marzo de 1978, a las 17 horas, en el local de la calle Humberto I Nº 2042|46, lugar donde se exhibe los elementos de una máquina de contabilidad nuevos: una facturadora contable, marca "Olivetti", Modelo CPU-5030|B, número 0002144; un alimentador de formularios marca "Olivetti", Modelo SF-5304, número 0005533; un soporte marca "Olivetti", modelo KIT, Nº 0006.34; una fraccionadora de formularios marca "Olivetti", modelo AFF-5310, número 0006907; un introductor frontal automático, modelo PS-5311, Nº 0006908, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 5.618.700. — Al contado. — Comisión: 10 %. — Fdo.: Rómulo Rojo Vivot, secretario.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1978. — Pablo C. H. Olariaga, prosecretario.

$ 6.750.— e.6|3 Nº 63.862 v.8|3|78

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 39

Juzgado del Trabajo Nº 39, comunica por un día en el juicio: "ORTIZ, POLICARPO RAMON c|AFHOLOS S. A. s|ejecutivo" Expte. Nº 616 (ac. 610|624), que el martillero Juan Bellini, rematará el 8 de marzo de 1976, a las 15 horas, en la calle Yerbal 2110, Capital; 2 armarios metálicos ptas corredizas de 1,80 x 1,20 y de 1,50 x 80 cms.; 3 escritorios metálicos c|tapa de fórmica de 4 caj. y uno de 2 caj.; seis sillas metálicas c|respaldo y asiento cuerina. — S| base, al contado y mejor postor.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1978. — Marta Figueroa, secretaria.

$ 2.250.— e.6|3 Nº 63.822 v.8|3|78

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA RODRIGUEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1977. — A. M. C. de Durañona y Vedia, secretaria.

e. 2|3 Nº 3.468 v. 6|3|78

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO FELIPE CAMPITELLI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1978. — Patricia G. de Gatzke, secretaria.

$ 2.500.— e.3|3 Nº 61.713 v.7|3|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 21 al 23|2|78.

Nº 14

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme el art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial, don GERARDO TOPISZ. Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría. Nº 27.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1977. — José Luis Gabuso, secretario.

e. 2|3 Nº 3.469 v. 6|3|78

Nº 18

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme el art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial, CAYETANO SANMARTINO. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 36.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1977. — María Isabel Millán, secretaria.

e. 2|3 Nº 3.470 v. 6|3|78

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA MICAELA CARRELLA. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1978. — Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.

e. 2|3 Nº 3.471 v. 6|3|78

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA PRESTIA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1977. — Félix G. de Igarzábal, secretario.

e. 2|3 Nº 3.472 v. 6|3|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instanca en lo Comercal Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber: Que con fecha 21|2|78, se decretó la apertura del concurso preventivo de "THE RIVER PLATE SUPPLY Co. S.A.C.". Se hace saber a los señores acreedores que el plazo para presentar ante el Síndico sus peticiones de verificación de crédito y títulos justificativos de los mismos, vence el día 5|5|78. Fíjase la audiencia del 11|7|78, a las 09.00 horas, a efectos de celebrar la junta de acreedores que se llevará a cabo con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1978. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 13.750.- e.2|3 Nº 63.477 v.8|3|78

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría número 13, comunica por cinco días en los autos caratulados: "FERNANDEZ EDUARDO RAUL s|quiebra", que con fecha 16 de febrero de 1978 S.S. ha dispuesto: Que a los efectos de que tenga lugar la audiencia dispuesta a fs. 20 se señala la audiencia del día 27 de abril a las 9 horas. Hágase saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico los títulos de sus créditos dentro del plazo que vencerá el 29 de marzo. Intímese al fallido, para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1978. — Luis A. Soler Canavaro, secretario.

e 1|3 Nº 3.465 v.7|3|78

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, de la Capital Federal, Secretaría Nº 17, hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de SALVIANI S.A.C.I.F., habiendo sido designado por sorteo síndico a don Juan Dazzi, con domicilio en Talcahuano 452, piso 5, of. 20, a quien los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación en el domicilio indicado hasta el día 20|4|78, habiéndose fijado para el día 27|6|78, a las 9.30 horas, en la Sala de Audiencia del Juzgado la reunión de la Junta de Acreedores a los efectos de la discusión del Concordato, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1978. — Carlos A. Villar, secretario.

$ 13.750.— e. 28|2 Nº 62.903 v. 6|3|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, interinamente a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, Secretaría Nº 18, del Dr. Fernando Jesús Pascual, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de ACUIMAT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Tucumán 1630, 4º "B", Capital Federal, y establecimiento fabril en Diagonal 158 número 5972, Loma Hermosa, San Martín, provincia de Buenos Aires. Fíjase hasta el día 13 de abril de 1978 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al síndico, contador Guillermo Antonio Lauría, con domicilio en Yeruá 4962, Capital Federal, los martes y jueves de 15 a 18 horas. Señálase la audiencia del 30 de junio de 1978, a las 9.30 horas, para la reunión de la Junta de Acreedores que se realizará en alguna de las Salas de Audiencias que disponga el edificio, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1978. — Carlos A. Villar, secretario.

$ 16.250.— e. 28|2 Nº 63.108 v. 6|3|78

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 Secretaría Nº 30, en los autos "Castañe Torres, Carlos Alberto y otra s|Cancelación de Documentación" hace saber: "Buenos Aires, febrero 3 de 1978. Hallándose reunidos todos los requisitos exigidos por el artículo 89 del Decreto Ley Nº 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo a favor del señor CARLOS ALBERTO CASTAÑE TORRES y Sra. TELMA MARIA ROSA HEGOBURU de CASTAÑE TORRES, con fecha 1º|9|1977, interés 99 o|o anual, vencimiento 30|11|77. — Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a Carlos Alberto Castañe Torres y Telma María Rosa Heguburu de Castañe Torres una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación si en el intervalo no se dedujere oposición Notifíquese por cédula al Banco Helios A. Guerrero, Juez Nacional en lo Comercial" (interino).

Buenos Aires, febrero 6 de 1978 — Eric Frank Warr. secretario.

$ 56.250.— e.15|2 Nº 61.397 v.7|3|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 10, cita a las señoritas FLORENTINA HELIGON e IRENE HELIGON, para que comparezcan a estar a derecho en autos "Pistacchia, Mario y otros c|Heligon, Florentina y otros, s|Desalojo" dentro de los diez (10) días bajo apercibimiento de nombrarse a la Sra. Defensora de Incapaces y Ausentes para que las represente. — Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1978. — Luis F. P. Leiva Fernández, secretario.

$ 4.000 e.3.3 Nº 63.668 v.6|3|78

Nº 46

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme el art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial, ANTONIO LAGUNA. Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 46. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1977. — Jorge Alberto Jáuregui (h.), secretario.

e. 2|3 Nº 3.474 v. 6|3|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	22|2|78	María Rizzo de Parrotta	3|3	7|3|78	63.127	2.500
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	15|2|78	FELIPE NICODEMU COSME SCALI	3|3	7|3|78	63.271	2.500
2	4	Horacio Roberto Granero	20|2|78	JUAN BELFONTE	3|3	7|3|78	63.128	2.500
3	5	Alejandro Olazábal	16|2|78	MARIA DI PINI de DELFINI	3|3	7|3|78	63.207	2.500
3	5	Alejandro Olazábal	20|2|78	Julia KARGMAN DE ENTEL	3|3	7|3|78	63.235	2.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	24|2|78	Blanca Isabel Luciardo de Pasqualini	3|3	7|3|78	63.304	2.500
5	10	Eduardo R. Liguori	21|2|78	JUSTO EDUARDO COLONNA	3|3	7|3|78	63.216	2.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	14|2|78	Francisco Gatto	3|3	7|3|78	63.262	2.500
5	10	Eduardo R. Liguori	14|2|78	SEBASTIAN GROSSO	3|3	7|3|78	63.272	2.500
5	10	Eduardo R. Liguori	22|2|78	VICENTE CANDIDO MARTINEZ	3|3	7|3|78	63.212	2.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	17|2|78	MARIA ERNESTINA DEL VALLE BAZAN	3|3	7|3|78	63.273	2.500
6	11	Ana M. Beneventano	14|2|78	CAMILO ALVAREZ y CAMILA LOPEZ DE ALVAREZ	3|3	7|3|78	63.238	2.500
6	11	Ana M. Beneventano	6|2|78	LUIS MANUEL PEREZ GLIZE	3|3	7|3|78	63.309	2.500
7	13	Rolando Hugo Falke	7|2|78	RICARDO ENRIQUE JUSTO	3|3	7|3|78	63.135	2.500
7	13	Rolando Hugo Falke	20|2|78	Rosa Mayoral de Martín	3|3	7|3|78	63.213	2.500
8	15	Luis De Preindlsperg	6|2|78	VIRGINIA ZELMIRA ZILERI de HALLERTROM	3|3	7|3|78	63.156	2.500
8	15	Luis De Preindlsperg	22|12|77	CONCEPCION ALVAREZ Viuda de GONZALEZ	3|3	7|3|78	63.221	2.500
10	19	Martín J. Durand	28|12|77	CARMEN SANCHEZ SALGUEIRO de BARCALA	3|3	7|3|78	63.173	2.500
11	21	Julio Campos	23|2|78	Carlos Elías PEREZ	3|3	7|3|78	63.169	2.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	22|2|78	JOSE PRIVITERA	3|3	7|3|78	63.322	2.500
14	27	José Luis Caruso	23|2|78	Juana Cistac de Azas	3|3	7|3|78	63.211	2.500
17	34	Diego Norberto Quirno	27|12|77	Rudecinda Fernández de Lorenzo	3|3	7|3|78	63.132	2.500
18	36	María Isabel Millán	22|2|78	LUIS ANTONIO GARDA	3|3	7|3|78	63.172	2.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	5|2|78	JUAN RIVAS y CARMEN VILOBOA de RIVAS	3|3	7|3|78	63.242	2.500
21	41	Guillermo Carlos Pérez	17|2|78	ELVIRA EMILIA GABRIELA ACORONI	3|3	7|3|78	63.206	2.500
22	43	Enrique H. Rodino	10|2|78	CAYETANO CONTINO	3|3	7|3|78	63.184	2.500
23	46	Félix G. De Igarzábal	20|10|77	RUCHLA o ROSA HIMELFARB de STRATYJEWSKI	3|3	7|3|78	63.291	2.500
24	48	Rubén H. Malatesta	22|2|78	MARIA ESTHER MUNILLA DE FILLERIN	3|3	7|3|78	63.134	2.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	13|12|77	NELIDA ESTHER ALVAREZ DE SANZ	3|3	7|3|78	63.223	2.500
25	50	Antonio R. M. Coghlan	24|11|77	FELIA RODOLFO LICEAGA	3|3	7|3|78	63.180	2.500
26	51	Julio César Dávolos	17|2|78	María Luisa FLORES de ARAUJO	3|3	7|3|78	63.170	2.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	22|2|78	MARIA AGUERO DE IBAÑEZ	3|3	7|3|78	63.155	2.500
27	53	Ana María Luaces	22|2|78	Elvira Alicia RIVARA de POINTIS	3|3	7|3|78	63.174	2.500
27	54	Miguel Angel Secchi	22|2|78	Jacobo ABUAF	3|3	7|3|78	63.137	2.500
28	55	José Luis Gallo	10|2|78	JOSE MARIA SEGURADO y BIDART	3|3	7|3|78	63.204	2.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	17|2|78	CARLOS IGNACIO BROZZI y MARIA LUISA GALIMBERTI de BROZZI	3|3	7|3|78	63.157	2.500
28	56	José Luis Gallo	28|12|77	ALEJANDRO LONGO	3|3	7|3|78	63.227	2.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	21|12|77	María Antonia MORENO Vda. de IBARRA	3|3	7|3|78	63.140	2.500
29	57	Marta Amelia Beiró	20|2|78	ANTONIO COPPA	3|3	7|3|78	63.285	2.500
30	60	José María Scorta	22|2|78	RAUL ALBERTO CURUTCHET	3|3	7|3|78	63.168	2.500
*	34	Eduardo A. Rozas	29|12|77	ROSA COLLAZZO VDA. DE DATOLI y VDA. DE SABATELLA	3|3	7|3|78	63.222	2.500

* Especiales en lo Civil y Comercial

e.3|3 Nº 813 v.7|3|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725. inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	22| 2|78	JUAN EDUARDO BELLO	2|3	6|3|78	63.036	2.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	15| 2|78	Gervasia MERGURIO de RISSO	2|3	6|3|78	62.964	2.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	21| 2|78	JOSE DEGIORGIS	2|3	6|3|78	62.904	2.500
3	6	Lisandro J. Areco	17| 2|78	Ercilia Celeste Molteni de Mauri	2|3	6|3|78	63.070	2.500
3	6	Lisandro J. Areco	22|12|77	Felipe Alfredo SCHLEIFER	2|3	6|3|78	62.946	2.500
4	8	Martín J. Chavarri	8| 2|78	CARLOS MARTIN ANTOLA	2|3	6|3|78	62.941	2.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	21| 2|78	María Ana Galeazzi viuda de Coppol	2|3	6|3|78	63.019	2.500
6	12	Luis Alberto Dupou	8| 2|78	RUCHLA MAJZNER DE BRIKMAN	2|3	6|3|78	63.009	2.500
7	13	Rolando Hugo Falke	7| 2|78	José Cayetano MACCHIAVELLO	2|3	6|3|78	63.099	2.500
8	15	Luis de Preindlsperg	22| 2|78	ATILIO FLORENTINO ALONI	2|3	6|3|78	62.971	2.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	14| 2|78	EDUARDO COLETTA	2|3	6|3|78	63.104	2.500
11	21	Julio Campos	20| 2|78	AGUSTIN EMILIO VILA	2|3	6|3|78	62.982	2.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	23| 2|78	Esther Belén PITERSON de BALLESTER MIR o de BALLESTER	2|3	6|3|78	62.929	2.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	22| 2|78	NISSIM VALANSI	2|3	6|3|78	62.970	2.500
13	26	Antonello Tramonti	21| 2|78	Pascual Héctor ORIOLO	2|3	6|3|78	63.118	2.500
15	29	José Eduardo Russo	22| 2|78	Adela De Rosa de Ferrari	2|3	6|3|78	63.039	2.500
15	30	José Luis González	17| 2|78	EDIC BILATTI	2|3	6|3|78	62.900	2.500
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	20| 2|78	MANUELA RIZZO DE FIORE	2|3	6|3|78	62.901	2.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	6|12|77	ANA KOKOCKA DE FILIPPINI	2|3	6|3|78	63.100	2.500
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	30|12|77	ANACLETA MARIA ANA PERAZZO de SCAVINO	2|3	6|3|78	63.116	2.500
16	32	Luis Pedro Fasanelli	11|11|77	ALBERTINA ALLIO	2|3	6|3|78	62.947	2.500
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	21| 2|78	Benita Davico de Tallarico y Alfredo Nemesio Tallarico	2|3	6|3|78	62.931	2.500
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	—| 2|78	Ernesto YORIO	2|3	6|3|78	63.101	2.500
17	34	Diego Norberto Quirno	10| 2|78	NILDA GRACIA TOSCANO de GRECCO	2|3	6|3|78	62.899	2.500
17	34	Diego Norberto Quirno	22| 2|78	Victoria Emma BONONI de GRANDI	2|3	6|3|78	62.972	2.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	14| 2|78	Domingo MONGIOJ	2|3	6|3|78	63.115	2.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	20| 2|78	LEONARDO LUIS PANDOLFO	2|3	6|3|78	62.993	2.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	22| 2|78	ALFONSO SCHWINDT y LINDNER	2|3	6|3|78	63.095	2.500
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	23| 2|78	Pedro Pascual RICARDI	2|3	6|3|78	63.098	2.500
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	22|12|77	Juan Donnici	2|3	6|3|78	62.913	2.500
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	20| 2|78	ANTONIO PETRUCCI	2|3	6|3|78	62.907	2.500
20	39	Francisco Carlos Terrones	22| 2|78	LEONOR PEÑA o LEONOR PEÑA DE CORTECOSO	2|3	6|3|78	62.914	2.500
21	41	Guillermo Carlos Pérez	13| 2|78	GREGORIO LEICHIN	2|3	6|3|78	62.968	2.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	8| 2|78	LUIS EDUARDO TURS	2|3	6|3|78	62.969	2.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	8| 2|78	JOSE ROSSI	2|3	6|3|78	62.910	2.500
22	43	Enrique H. Rodino	9|12|77	MARCELINA ESTELA BARRIONUEVO de DOMINGUEZ	2|3	6|3|78	62.908	2.500
22	43	Enrique H. Rodino	21| 2|78	GENARO LAINO	2|3	6|3|78	62.902	2.500
25	50	Antonio R. M. Coghlan	13| 2|78	JUAN ANASTASIA	2|3	6|3|78	62.945	2.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	23| 2|78	IGNACIO ROGELIO APRAIZ	2|3	6|3|78	62.905	2.500
28	56	José Luis Gallo	13| 2|78	Rosario Ursino	2|3	6|3|78	62.966	2.500
28	56	José Luis Gallo	17| 2|78	GERASIMO O GERASMO O GERONIMO O GERASIMOS SOLDATO	2|3	6|3|78	63.093	2.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	15| 2|78	FRANCISCO LA TORRE	2|3	6|3|78	63.097	2.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	12|12|77	GUIDO FAILONI	2|3	6|3|78	63.105	2.500
29	58	Marta Amelia Beiró	9| 2|78	JUANA ELENA HANDLARZ de SEDLINSKY y MOISES SEDLINSKY	2|3	6|3|78	62.909	2.500
29	58	Marta Amelia Beiró	13| 2|78	PASCUAL ANTONIO GOMEZ	2|3	6|3|78	62.974	2.500

e.2|3 Nº 812 v.6|3|78

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica a partir de la primera publicación del presente. para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	2	María Marta Novatti	3| 2|78	Héctor Rubén SALTHU	5	Inf. art. 302 del Cód. Penal.
3	5	Guillermo E. Sustaita	14| 2|78	JOSE AMADO JUSTO	5	Inf. art. 302 del Cód. Penal.
3	5	Luis R. Carol Augier	3| 2|78	Reinaldo MARTINS SERAFIM	5	Art. 302 del Código Penal.

e.3|3 Nº 945 v.9|3|78

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica, a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal, en los Juzgados en lo Criminal de instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación y Emplazamiento	Días de Citación	Causa
5	116	Juan Pedro Machado	3| 2|78	OSCAR MARIO MONDAFERI	30	Estafas reiteradas - Sum. 34.686|72.
12	135	Jorge Alejandro Rocha	13| 2|78	Jorge Adalberto Degano	30	Falsific. de cheque y estafa.
12	135	Jorge Alejandro Rocha	13| 2|78	MIGUEL PALISKIEWICZ	30	Estafa.
15	146	Pablo Belisario Bruno	9| 2|78	Héctor López	5	Estafa y defraudación.
17	151	Floreal R. D. de Laurentus	9| 2|78	NORBERTO MOGUILEWSKY	5	Hurto y defraudación.
17	151	Floreal R. D. de Laurentus	14| 2|78	FELIPE CHIRINO	5	Tentativa de hurto.
20	160	Juan C. Rodríguez Basavilbaso	9| 2|78	CARLOS ANGEL PAGLIANO	5	Hurto (Nº 13.214).
23	158	Enrique Mario Pose	13| 2|78	MARIA VERA	30	Hurto.
26	155	Miguel J. del Castillo	15| 2|78	ESTANISLAO ROBERTO OÑATE	30	Falsedad instrum. (art. 293 C. P.).
31	119	Carlos Angel Daray	6| 2|78	MANUEL PUGA	30	Defraudación.

e.3|3 Nº 944 v.9|3|78

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.589

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Séc. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa
6	118	Oscar Alberto Lucangioli	7|2|78	JOSE ENRIQUE SANCHEZ	5	Inf. art. 172 C. Penal
15	146	Pablo Belisario Bruno	6|2|78	MARIO SILBERSTEIN	5	Defraudación
15	146	Pablo Belisario Bruno	8|2|78	JUAN CARLOS FARIAS	5	Estafa reiterada
18	154	Norberto A. Crispo	2|2|78	Ramona Mercles	30	Incendio
19	157	Rodolfo Gerardo Ricotta	1º|2|78	RODOLFO BARZOLA	5	Hurto
19	157	Rodolfo Gerardo Ricotta	1º|2|78	ROSARIO BARRERA	5	Hurto
19	157	Rodolfo Gerardo Ricotta	1º|2|78	JORGE RAUL IRUSTA	5	Estafa
19	159	Rodolfo Gerardo Ricotta	9|2|78	JORGE ALBERTO FORTE	5	Estafa
20	162	Juan C. Rodríguez Basavilbaso	7|2|78	EDUARDO JORGE AVALOS LLANO	30	Estafa
24	112	Carlos Daniel Liperaci	10|2|78	JORGE CRISPINO CALDERON	5	Estafa
26	155	Miguel del Castillo	8|2|78	CARLOS SENA	5	Robo
26	155	Miguel J. del Castillo	6|2|78	CARLOS ALBERTO WESMAN	30	Falsificación de documentos

e.3|3 Nº 943 v.9|3|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL

LETRA "J"

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal Correccional a cargo del Juzgado Letra "J", cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación a RAMON E. LOPEZ VAZQUEZ y CARLOS VICENTE ARANDA, en la causa Nº 14.788 que se les sigue por el delito de lesiones art. 89 del Cód. Penal, ante la Secretaría Nº 67 a cargo del Dr. Luis Quirno Costa, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía en caso de incomparecencia (art. 139 y 141 del C.P.C.).

Buenos Aires, 20 de febrero de 1978. — Luis Quirno Costa, secretario.

e. 2|3 Nº 3.475 v. 8|3|78

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días en autos: "COPESUR, S.C.A., s|quiebra" (Expte. Nº 49.628), que el martillero Pablo José Ferrari rematará el día 10 de marzo de 1978, a las 11 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, las Unidades Funcionales que se encuentran desocupadas: números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 9 de la planta baja del edificio ubicado en el lote de terreno sito en el Partido de General Madariaga paraje denominado Villa Gesell, Provincia de Buenos Aires, designado con el Nº 5, de la manzana 143 b, compuesto de 21 m de frente por 41,04 m de fondo y linda: por su frente al N.O. con calle en medio con la manzana 143 a; por su costado al N.E. con el lote 4; por su otro frente al S.E. con la futura Avda. Costanera y por su otro costado al S.O. con el lote 6, con superficie total de 861,84 m2. Según plano aprobado característica PH 39-29-69, el terreno indicado está ubicado a: 31,19 m de la calle Paseo 123 y a 78 m de la calle Paseo 121. Nomenclatura catastral: Circunscripción VI; Sección A; Manzana 143 b; Parcela 5. Dominio inscripto el [illegible]|1.969 en la matrícula 1.353 del Partido de Gral. Madariaga (39) - Folio Real. — Unidad Funcional Nº 1: Integrada por el polígono 00-01; Sup. cubierta: 32,78 m2, proyección entrepiso interior de 9,66 m2. Base: $ 24.900. — Unidad Funcional Nº 2: Polígono 00-02: Sup. cub.: 38,09 m2. Base: $ 32.100. — Unidad Funcional Nº 4: Polígono 00-04: Sup. cub.: 32,78 m2; superficie de proyección entrepiso interior de 9,66 m2. Base: pesos 24.900. — Unidad Funcional Nº 5: Polígono 00-05; Sup. cub.: 34.24 m2 Base: $ 17.800. — Unidad Funcional Nº 6: Polígono 00-06. Sup. cub.: 34,24 m2. Base: $ 24.300. — Unidad Funcional Nº 7: Polígono 00-07; Sup. cub.: 37,10 m2; sup. de proyección entrepiso interior: 11,76 m2. Base: $ 32.100. — Unidad Funcional Nº 9: Polígono 00-09; Sup. cub.: 29,30 m2. Base: $10.700. — Porcentuales: En relación al valor conjunto de la propiedad, en el estado actual de construcción y con carácter provisorio hasta la terminación de la construcción de las unidades: Unidades 1 a 7: cero entero, cincuenta cien milésimos. — Unidad Nº 9: cero entero cincuenta y un cien milésimos, ello de acuerdo al Reglamento de Copropiedad obrante a fs. 234|256. — Las unidades se rematarán en el estado de construcción en que se encuentran, conforme surge de autos. — Venta: Al Contado, con las bases ya indicadas. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado boleto: 5 por mil. — Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. — Mayores informes y prospectos: En Capital Federal: Campana 2684, P.B. "A", Tel.: 652-1542, de 9 a 12 hs., en Villa Gesell. — Prospectos en la Portería correspondiente al inmueble, cuyas unidades se rematarán: Edificio Continental, Pasaje Costanera Nº 270 entre 121 y 123. — Las unidades a subastar se exhiben diariamente, de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, febrero 14 de 1978. — Hernán Fernández Górgolas, secretario.

$ 52.250.- e.28|2 Nº 63.067 v.6|3|78

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por dos días, en el juicio "HONIG, NORBERTO c|FLORESTANO JORGE y otro s|Ejecutivo" (Exp. Nº 45.274) que el martillero Sergio Millán rematará en la calle Humberto I, Nº 2046, Capital, el día 10 de marzo de 1978, a las 9 hs. una máquina m|"Olivetti" multisuma 20 eléctrica s|nº visible; un cofre de metal para dinero; seis bolsos de cuerina distintos colores; un sobre de cuero negro; 28 pares de botas distintos colores y medidas; 72 pares de zapatos varios modelos y números; 10 sillas metálicas cromadas asiento de cuerina, en el estado en que se encuentran, que se exhiben los días 7, 8 y 9 de 10 a 12 y de 14 a 16. Sin base al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión: 10 %. Entrega inmediata, previo pago total.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1978. — Julio C. Palacios, secretario.

$ 8.000.— e. 3|3 Nº 63.606 v. 6|3|78

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por dos días en el juicio "WACHTER LEOPOLDO c| BRUNO DE PORTICELLA ELINA INES y otro s|Ejec." (Expte. 44875) que el martillero Juan O. Berona rematará el 9 de marzo de 1978 a las 10 hs. en Humberto I 2042, Capital donde se exhiben, los siguientes bienes: un televisor marca Zenith pantalla gigante, sin funcionar; un equipo estereofónico Kantel con bandeja tocadiscos y amplificador bafle, y un acondicionador de aire, marca Surrey sin número visible, todo usado y en el estado en que se encuentra. Sin base. Contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. Efectivo.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1978. — Julio César Palacios, secretario.

$ 5.500.— e. 3|3 Nº 63.603 v. 6|3|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 4, comunica por tres días en autos: "ASORTE S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|SANCHEZ, LUIS R. s|Ejecutivo prendario. — Expte. 136.532", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 18 de marzo de 1978, a las 9.30 horas, en el local de la calle Azopardo Nº 1380 de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Renault, mod. R-4S de l año 1974, motor Nº 5143268, serie Nº 908-25505, dominio B-1.244.222 de la Prov. de Buenos Aires, en el estado en que se encuentra. Base: $ 1.036.272,38, al contado. Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1978. — El Secretario.

$ 8.250.— e.2|3 Nº 63.489 v.6|3|78

Nº 11

Juzgado Especial Civil y Comercial número 11 comunica por 3 días, en autos: "ASORTE S.A. c|MISSON, JOSE ANTONIO y otro s|ejec. prendaria", Expediente Nº 143.316, que el martillero Julio C. O. Bastiana, propuesto por la actora, rematará el día 18 de marzo de 1978, a las 9.30 horas, en el local calle Azopardo 1380 de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Renault 12, año 1975, motor Nº 3175237, chasis número 923-35867, Dominio B-1.283.433, en el estado en que se encuentra. Base pesos 1.163.831,00 al contado. Para el caso de no existir postores por dicha base, con media hora de espera se rematará con el 50 o|o de la base inicial. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1978. — Diego H. Leguizamón Pondal, secretario.

$ 9.000.— e.2|3 Nº 63.49[illegible] v.6|3|78

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 19, comunica por tres días en autos: "ASORTE S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|SOTONOBU, CARLOS A. y otro s|prenda. — Expte. Nº 173.677", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 18 de marzo de 1978, a las 9.30 horas, en el local, calle Azopardo 1380 de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo Renault 4S, año 1975, motor número 5143408, Serie Nº 908-25660 dominio Nº J-039.805, en el estado en que se encuentra. — Base. $ 470.832, al contado. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — La entrega del bien se hará efectiva una vez aprobada la subasta y oblado el saldo de precio en autos.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1978. — Norma R. Abou Assali, secretaria.

$ 9.000.— e.2|3 Nº 63.4[illegible]6 v.6|3|78

Nº 50

Juzgado Especial Civil y Comercial número 50, comunica por 3 días, en autos: "PRATI VAZQUEZ IGLESIAS S.A., c| TRANSPORTE IGUAZU, s|prenda" (Expediente Nº 3.666), que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 16 de marzo de 1978, a las 9.30 hs., en el local de calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe, de lunes a viernes, de 12.30 a 16.30 hs., el siguiente bien: un furgón marca Prati Fruehauf, ind. arg., mod. FB F2 C6 C8, de 12,20 mts. de largo, refuerzo STD, paragolpes rebatibles, piso de madera revestido en chapa, frenos de aire, acople de freno, 9 llantas artillería 20 x 7.5R, instalación eléctrica, toma de luces, cajón herramientas, dos porta ruedas, tanque de agua, tren retráctil, eje Pro-Par, plataforma automática unidad fabricada en el año 1976 bajo el Nº BAS-6497, faltándole de acuerdo al acta de secuestro obrante en autos: cinco llantas artillería, los neumáticos y la plataforma automática. Se remata en el estado en que se encuentra con la Base de pesos 6.814.465,92, al contado. — Seña: 30 %. Comisión: 10 %. — Ambas en dinero en efectivo. — Art. 16, inc. a, Ley Nº 18.524: 10 o/oo. — La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1978. — Amalia Pérez Taboada de Carod, secretaria.

$ 13.500.- e.2|3 Nº 63.485 v.6|3|78